	INSTITUCIÓN EDUCATIVA VILLA FLORA En el camino del mejoramiento continuo	FECHA: 6/ 5 /2026
	CIRCULAR 03-2026.	DE: Directivos PARA: Padres de familia, estudiantes y comunidad en general.

Les enviamos un saludo muy especial en este mes tan significativo. Queremos honrar con cariño a todas las madres de nuestra comunidad, cuya dedicación es el corazón de cada hogar, y expresar nuestra gratitud a los maestros, que con su labor transforman el futuro de nuestros estudiantes y de la sociedad. Felicitamos además a todos aquellos estudiantes que obtuvieron unos buenos resultados académicos los cuales se correlacionan con un buen comportamiento durante el primer periodo. ¡Celebramos sus éxitos y los animamos a seguir construyendo un camino de mejoramiento continuo con excelencia y superación!

A través de la presente circular, compartimos información correspondiente a la finalización del primer periodo y temas relevantes del segundo periodo académico:

1. BOLETÍN DE CALIFICACIONES DEL PRIMER PERÍODO: disponible desde el 7 de mayo, a través de la página web institucional. Se accede con el usuario y contraseña del estudiante o del acudiente registrado en la matrícula. El seguimiento al rendimiento académico se puede realizar ingresando a Master2000 con estos pasos:

1. Ingresar a www.ievillaflora.edu.co
2. Clic en Master2000
3. Seleccionar "ACUDIENTE (Entrar)"
4. Ingresar usuario: Cédula del acudiente
5. Ingresar contraseña: Cédula del acudiente
6. Clic en "Acceder"

Si presenta dificultad para ingresar, le invitamos a la secretaría de la institución donde le orientarán al respecto.

2. PLANES DE APOYO DEL PRIMER PERÍODO: es la oportunidad que tienen los estudiantes de superar las áreas o asignaturas reprobadas en el primer periodo. A partir del viernes 1° de mayo los encuentra en la página www.ievillaflora.edu.co/INSTITUCIONAL/PLANES DE APOYO PRIMER PERIODO.

La fecha de presentación y sustentación es miércoles 13 de mayo para todos los estudiantes de 1° a 5° de primaria que tienen planes de apoyo, quienes no quedaron en estos planes, no asisten a la institución en esta fecha.

Planes de apoyo de bachillerato del 11 al 19 de mayo en horario especial de 6:10 a 8:00 a.m. El horario se publicará en la página institucional. Cada estudiante asiste a los planes que le corresponde y quienes en el horario no tienen planes de apoyo ingresan a las 8:00 a.m. La nota máxima de los planes de apoyo de periodo y anual es 3.9 para la básica y media. En caso de reprobación con nota inferior a la del periodo, por principio de favorabilidad, se deja la nota que el estudiante tenía en el periodo. Ver SIEE numerales 7.2.1 y 7.2.2.

3. PERIODIZACIÓN: el SEGUNDO PERIODO va desde el Lunes 4 de mayo y hasta el Viernes 21 de Agosto, con una duración de 13 semanas y los planes de apoyo del segundo periodo serán del 31 de agosto al 4 de septiembre.

4. VACACIONES PARA ESTUDIANTES Y DOCENTES: los estudiantes tienen vacaciones del 22 de junio al 12 de julio. Los directivos y docentes disfrutarán de vacaciones desde el lunes 22 de junio hasta el 5 de julio de 2026.

5. ATENCIÓN A PADRES DE FAMILIA: los padres de familia que requieran atención por parte de secretaría o coordinación, pueden escribir a los correos: secretaria@ievillaflora.edu.co, coordiacademica@ievillaflora.edu.co, coordiconvivencia@ievillaflora.edu.co, según el caso.

La atención a padres de familia por parte de los docentes se realizará los días jueves cada quince días en los horarios definidos en el siguiente cuadro :

HORARIO DE ATENCIÓN A PADRES DE FAMILIA POR PARTE DE LOS DOCENTES DÍAS JUEVES CADA 15 DÍAS.			
Bachillerato preescolar 1	y	6:10 a.m. a 7:00 a.m.	Se cierra la puerta a las 6:45 am
Primaria		11:30 a.m. a 12:10 m	Se cierra la puerta a las 12:00 a.m.
Preescolar 2.		11:30 a.m. a 12:10 m	

Las próximas atenciones de padres y/o acudientes se realizarán los días 21 de mayo, 4 y 18 de junio.

6. ENCUESTA DE AMBIENTE ESCOLAR APLICADA POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE MEDELLÍN: La Secretaría de Educación de Medellín aplicó una encuesta de ambiente escolar en 284 instituciones educativas oficiales de la ciudad. Esta evaluación estuvo dirigida a acudientes, estudiantes matriculados el año anterior en los grados 9°, 10° y 11° y docentes de la institución y abordó aspectos clave como las expectativas académicas, la comunicación, la participación, la seguridad y el respeto. Agradecemos a quienes participaron en la encuesta de ambiente escolar del año pasado. Su percepción positiva nos enaltece y ratifica nuestro compromiso como una institución al servicio de la comunidad educativa del núcleo 923 y de toda la ciudad, siempre en mejoramiento continuo.

¡Lo logramos juntos! Gracias al esfuerzo de cada estudiante, docente, personal de apoyo, auxiliares administrativos, guardas de seguridad y personal de oficios varios y cada familia, hoy disfrutamos de un colegio acogedor. ¡Felicidades a todos por ser parte de este gran equipo!

Los invitamos a seguir fortaleciendo este ambiente positivo mediante acciones y campañas de promoción y prevención que impulsen el respeto, el buen trato, la comunicación asertiva y el uso de un lenguaje cálido,

7. CERTIFICACIÓN EN SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD: Nuestra institución está certificada por ICONTEC bajo la norma ISO 21001. En este segundo periodo se realizará una auditoría interna como preparación para la auditoría externa, abarcando los siete procesos institucionales. Para ello, se aplicará una encuesta de satisfacción, que será enviada por correo institucional y publicada en www.ievillaflora.edu.co. Invitamos a las familias a responder con sinceridad y a tiempo, ya que sus aportes contribuyen al mejoramiento continuo.

8. MEDIOS DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL: Valoramos el buen uso de nuestros canales oficiales: el correo institucional y el sitio web www.ievillaflora.edu.co, las atenciones presenciales quincenales, el uso de comunicación telefónica e invitamos a padres y acudientes a consultarlos diariamente para mantenerse informados. Asimismo, les recordamos que, en respeto al conducto regular y a la Ley de Desconexión Laboral, los mensajes serán atendidos exclusivamente dentro del horario laboral una vez el funcionario retome su jornada.

9. PAE: Con base en los lineamientos de la Resolución 00335 de 2021, el PAE informa que los beneficiarios seleccionados en bachillerato deberán presentar obligatoriamente su ficho personalizado para recibir el servicio. Este documento es único y no se expedirán duplicados por pérdida o daño. Quienes no cuenten con él deberán esperar al finalizar el turno de entrega general, portar el ficho en buen estado es indispensable para asegurar un proceso organizado y eficiente.

10. RETIRO DE ESTUDIANTES Y EXCUSAS POR INASISTENCIA:

Para garantizar la protección de nuestros estudiantes, se establecen las siguientes directrices:

- Retiros durante la jornada: El padre o acudiente debe enviar una autorización física firmada por el responsable de la matrícula. Esta debe presentarse ante coordinación para su aprobación. No se autorizará salidas mediante llamadas, correos electrónicos o WhatsApp.
- Excusas por inasistencia: Al regresar, el primer día a la institución, el estudiante debe presentar la excusa física en el formato oficial (disponible en www.villaflora.edu.co). El documento debe contar con la firma del acudiente y de una de las coordinadoras y, posteriormente, de cada docente de las clases que no asistió en su ausencia. Es responsabilidad del estudiante concertar con sus profesores la entrega de actividades evaluativas pendientes.

11. PÓLIZA DE ACCIDENTES ESCOLARES: Los estudiantes de la institución cuentan con Póliza de accidentes escolares, esta cubre los accidentes sucedidos durante la jornada escolar y no tiene cobertura para agresiones físicas. Es financiada por la Alcaldía de Medellín. Aseguradora POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS, PÓLIZA N° 3100031647 vigente hasta el 11 de septiembre de 2026. Algunas entidades prestadoras de salud que atienden con esta póliza son Hospital Pablo Tobón Uribe, Clínica Oftalmológica de Antioquia, Centro Médico y Odontológico Oral Laser, Clínica Medellín S.A, Clínica Las Vegas Fractura y Rayos X de Antioquia S.A, Clínica de Otorrinolaringología de Antioquia, Centro de Ortopedia y Traumatología en Estadio, Clínica Universidad Pontificia Bolivariana, Hospital General de Medellín Luz Castro de Gutierrez, Clínica oftalmológica San Diego, Empresa Social del Estado Metrosalud. Cualquier inquietud comunicarse #533 desde su celular o línea 018000111170

12. ESTRATEGÍA DE PROTECCIÓN A MENORES DE EDAD.

ESTRATEGIAS DE LA CAMPAÑA "CON MI CUERPO NADIE SE METE"

12.1 Comunicación Abierta y Escucha Activa: Fomenta un ambiente de confianza donde los niños se sientan seguros para expresar sus dudas o miedos sin ser juzgados.

12.2 Supervisión en el Entorno Digital: Establece reglas claras sobre el uso de internet, redes sociales y videojuegos para prevenir el ciberacoso y el acceso a contenido inapropiado

12.3 Privacidad de Datos Personales: Enséñales a no compartir información privada (ubicación, teléfono, fotos) con desconocidos en línea

12.4 Educación sobre el Propio Cuerpo: Ayúdales a identificar qué tipos de contacto físico son adecuados y a decir "no" ante situaciones que les incomoden, fortaleciendo su autonomía. Recordar que tu cuerpo y el de los demás se respeta. Por ningún motivo debo permitir o realizar tocamientos inapropiados. Si sucediera lo debo informar a un adulto responsable.

12.5 Establecimiento de Límites Claros: Define normas de comportamiento y horarios consistentes que brinden estructura y seguridad en su día a día

12.6 Prevención de Riesgos en el Hogar: Asegura el entorno físico eliminando peligros potenciales y supervisando actividades que impliquen riesgos de accidentes..

12.7 Fortalecimiento de la Autoestima: Elogia sus esfuerzos y ayúdales a desarrollar habilidades para la vida, lo que los hace menos vulnerables a influencias negativas .

12.8 Identificación de Adultos de Confianza: Asegúrate de que sepan a quién acudir (familiares, maestros) si se sienten en peligro o necesitan ayuda urgente.

12.9 Fomento de la Inclusión y No Discriminación: Enséñales valores de respeto y empatía hacia los demás para prevenir conductas de violencia o exclusión..

12.10 Conocimiento de sus Derechos: Informales sobre sus derechos fundamentales (educación, salud, protección) para que aprendan a valorarlos y exigir su cumplimiento.

13. Se orienta a los padres de familia que, de acuerdo con la legislación vigente a nivel nacional y local, *"está prohibido a todo el personal docente y directivo docente recaudar dineros para salidas pedagógicas, rifas, fiestas, entre otras actividades extracurriculares no autorizadas"*. Por lo tanto, ningún miembro de la comunidad educativa debe solicitar dinero a nombre de la Institución Educativa Villa Flora.

14. RIESGOS EN REDES SOCIALES PARA MENORES DE EDAD Y POSIBLES DELITOS EN QUE PUEDEN INCURRIR NUESTROS ESTUDIANTES: El uso de dispositivos y redes sociales sin supervisión expone a los menores a delitos graves como el grooming (engaño de adultos), ciberacoso y suplantación de identidad. También corren el riesgo de acceder a pornografía infantil, sufrir hacking de sus datos o involucrarse en la propagación de noticias falsas.

Otros muy habituales son:

- **Vulneración de la privacidad por geolocalización:** El uso de etiquetas de ubicación en tiempo real que permite a desconocidos rastrear los lugares frecuentes del menor (casa, colegio, parques).
- **Adicción y trastornos del comportamiento:** El diseño persuasivo de las redes puede generar dependencia digital, afectando el sueño, el rendimiento académico y fomentando trastornos de la imagen corporal (dismorfia) al compararse con estándares irreales
- **Sextorsión:** chantaje basado en la amenaza de difundir imágenes íntimas
- **Acceso no autorizado a información (hacking):** intento de manipular o extraer datos personales de manera ilegal.
- **Difusión de contenido sensible o íntimo sin consentimiento:** también conocido como "pornovenganza" o "revenge porn".
- **Participación inconsciente en cadenas de desinformación o noticias falsas (fake news).**

Invitamos a las familias a dialogar abiertamente con sus hijos sobre el uso seguro y responsable de internet y a fomentar una cultura digital basada en el respeto, la privacidad y el autocuidado. Se recuerda a estudiantes y acudientes que debe haber mesura y delicadeza en el manejo de redes sociales pues hay estudiantes incurriendo en prácticas digitales consideradas **delitos** en el código de Policía con penalización para mayores de 14 años o con responsabilidad civil para sus acudientes si son menores.

15. CONDUCTO REGULAR: ante cualquier dificultad que se le presente al estudiante en la institución, el proceso que se debe seguir es el siguiente:

- Hable ampliamente con el estudiante sobre el asunto en cuestión.
- Solicite una cita con el educador por medio del correo electrónico institucional del estudiante para tratar el tema.
- Dialogue con el director de grupo.
- Solicite atención por parte de la coordinación académica o de convivencia según sea el caso.
- Solicite atención por parte del rector.

16. GRADUACIÓN Y PROCLAMACIÓN: según el SIEE en el numeral 14, Los criterios de graduación y proclamación definen que “La Institución Educativa Villa Flora realiza ceremonia de grado exclusivamente para los estudiantes de la educación media” en consonancia con el decreto 1290 del 2003, artículo 18, compilado en el decreto 1075 de 2015. Por lo anterior se orienta a padres de familia y docentes abstenerse de organizar o proponer esta actividad para los grados de preescolar y quinto. Sin embargo se precisa que se deja la posibilidad abierta de organizar un acto de despedida o de cierre de nivel al terminar el año escolar, en fecha acordada y programada por los directivos de la institución, previa programación entregada a los directivos a principios de noviembre para su revisión y aprobación.

17. PARQUE INFANTIL: Se orienta a padres de familia de preescolar y primaria, dialogar con los menores sobre el uso apropiado del parque infantil donde realizan algunos descansos pedagógicos. Motivar a los estudiantes para poner en práctica acciones de autocuidado y protección de sus compañeros para evitar accidentes. Por ningún motivo se permitirán juegos bruscos o de manos en este lugar y el consumo de alimentos.

18. CAMPAÑAS DE ALIMENTOS SALUDABLES E HIGIÉNICOS

En la Institución Educativa Villa Flora, sabemos que el cuerpo y la mente de nuestros estudiantes son el motor de sus sueños. Ya sea para jugar, concentrarse en clase o rendir al máximo en el deporte, una buena alimentación es su mejor combustible.

Invitamos a todas nuestras familias a unirse a nuestra campaña de Vida Sana siguiendo estas recomendaciones:

- Dale fuerza a su cuerpo: Priorice el consumo de frutas, verduras, cereales y proteínas naturales en las loncheras.
- Hidratación real: Prefiera siempre el agua para mantener a los niños activos y frescos.
- Consumo consciente: Evitemos los productos ultraprocesados (paquetes con exceso de sellos), refrescos azucarados y alimentos con alto contenido de sal o grasas trans.

¡Cada pequeña elección cuenta! No se trata de prohibir, sino de elegir lo que les ayuda a crecer fuertes, pensar rápido y tener energía para disfrutar de sus actividades favoritas.

19. CAMPAÑA CON MI CUERPO NADIE SE METE: Desde los programas PEEP y Medellín Te quiere Saludable y con los líderes estudiantiles, se implementará campaña de respeto al cuerpo humano del otro y al propio.

- Sin contacto: No toco a nadie sin su permiso.
- Pongo límites: No permito que nadie me toque.
- Baños seguros: Guardo distancia y respeto la privacidad ajena.
- Piel intacta: No me rayo ni me hago daño.
- Descanso vital: Duermo las horas que mi cuerpo necesita.
- Alimento sano: Elijo comida que me dé energía real.
- Palabras amables: No permito que me digan palabras hirientes, apodosos o frases discriminatorias.
- Higiene diaria: Bañarse, lavarse los dientes, mantener la ropa, cabellos y uñas limpia, lavarse manos después de ir al baño, antes y después de consumir alimentos
- Pido ayuda: Si algo me incomoda, hablar oportunamente con un adulto que me genere confianza y protección,

¡Tu cuerpo es tu hogar, protéjelo siempre!

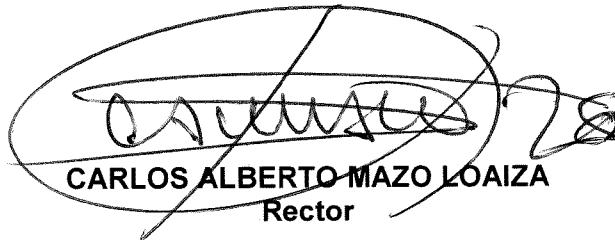
20. CAMPAÑA DE CUIDADO DE OBJETOS PERSONALES: "Responsabilidad y Sentido de Pertenencia"
Con el objetivo de fomentar una cultura de autocuidado y responsabilidad, invitamos a toda nuestra comunidad educativa a proteger sus pertenencias y útiles escolares. Cuidar de nuestros libros, cuadernos, morrales, dinero y dispositivos electrónicos es un hábito fundamental para la convivencia y el orden personal. Recordamos a los estudiantes la importancia de permanecer atentos a sus objetos de valor en todo momento. Es necesario precisar que la institución no puede hacerse responsable por la pérdida o extravío de elementos personales dentro de las instalaciones.

Aprovechamos el inicio de este segundo periodo para invitarlos a mantener el esfuerzo constante y la disposición ante los retos. Esta es una nueva oportunidad para fortalecer el proceso formativo, alcanzar metas académicas y renovar el entusiasmo por aprender.

¡Juntos seguimos construyendo una comunidad fuerte, solidaria y con visión de futuro!

"¡Gracias por caminar a nuestro lado y por confiar en nosotros lo más preciado que tienen: sus hijos!"

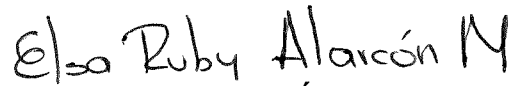
Cordialmente,



CARLOS ALBERTO MAZO LOAIZA
Rector



MARGARITA MARIA CEBALLOS CORREA
Coordinadora Convivencia



ELSA RUBY ALARCÓN MONTOYA.
Coordinadora Académica